



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 224-2020 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 21 de diciembre 2020.

VISTO:

El Expediente N° 3934-2019, que contiene la solicitud de la servidora OLINDA MERCEDES ALVARADO TORRES, sobre reconocimiento de tiempo de servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Virgen de Fátima" Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con Autonomía Administrativa, Económica y Funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú;

Que, el numeral 12.1. del Artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas al personal de la Salud al servicio del Estado, refiere: Es la entrega económica al personal de la salud, por cumplir 25 años de servicios efectivos, y 30 años de servicios efectivos. Se otorga por única vez en cada oportunidad;

Que, el numeral 9.1. del Decreto Supremo N° 015-2018-SA que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, establece que será un monto equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales al cumplir veinticinco (25) años de servicio efectivo al estado, y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir treinta (30) años de servicio efectivo al estado.

Que, según Constancias de Pago de Haberes y Descuentos, y el Informe Escalafonario N° 018-2020-GRA/HRVFCH/ESC, la servidora OLINDA MERCEDES ALVARADO TORRES, con el cargo de Técnica en Enfermería II, Nivel Remunerativo TA; acredita 33 años, 10 meses y 14 días de servicios prestados al Estado al 10 de diciembre de 2020;

Que, estando a lo informado por el Área de Escalafón y Remuneraciones, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 148-2020-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal Externa, Dirección de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a favor de doña OLINDA MERCEDES ALVARADO TORRES servidora nombrada del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, con el cargo de Técnica en Enfermería II, Nivel Remunerativo TA; la asignación por veinticinco (30) años, al haber acumulado 33 años, 10 meses y 14 días de servicios prestados al Estado al 10 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR por única vez a favor de doña OLINDA MERCEDES ALVARADO TORRES, tres (03) Valorizaciones Principales por cumplir veinticinco (30) años de servicios, por la suma de S/. 5,989.80 (Cinco Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 80/100 Soles), equivalente a la Valorización Principal Mensual de S/. 1,996.60.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente, está supeditado a la disponibilidad presupuestal existente en la Específica de Gastos 2.1.1.9.3.1. "Asignación por 25 y 30 años" de la Unidad Ejecutora 402 - Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora e interesada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

RMC/JRR HH
CUG/J SyP

DISTRIBUCION:
DE
DA
OPP
ALE
REMUNERACIONES
LEGAJO
INTERESADO
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

Lic. Enf. ROBERTO MEXAN CAMUS
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
C.E.P. 50070 - RNE 14053

BANCOSAMA UNIÓN DE COOPERATIVAS
CORPORACIÓN FINANCIERA DE CREDITO Y AHORRO

SE
SE
SE